



Avda. Pierre de Coubertain S/N."Pabellón Multiusos"
CP10005 Cáceres Apdo. Correos 6033
Telf: 927 236 424
E-mail: fexme@fexme.com
www.fexme.es

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Cáceres, a **4 de junio de 2013**, a las 19:30 horas se reúnen en la Sede de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, sita en al Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres", las personas abajo relacionadas, miembros de la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en Asamblea General Extraordinaria y en 3ª convocatoria, al no haber quórum en 1ª y 2ª convocatorias, para tratar el siguiente, **ORDEN DE DÍA:**

- 1._ Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior
- 2.-Aprobación Contabilidad año 2012.
- 3.-Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

José Antonio García Regaña.
Domingo Fernández Jaraiz
Javier Cano Blázquez
Jesús Cano Simón

NO ASISTEN NI DELEGAN:

Jesús Cortés Barrantes.
Sección de Montaña de Torrejoncillo.
Soc. Mont. Agrup. Dep. Univ. Extremeña (ADUNEX).
Grupo de Montaña Chomolugma
Grupo de Montaña Placentino
José Javier Gil Terrón
Alberto García Acera
Juan José Cano Blázquez
Mª Teresa Cantero Cruz
Francisco Javier Gordillo Casimiro
Antonio Pérez Muñoz
Mª Isabel Santiago Jiménez

ASISTEN PERO SIN VOTO:

Sara de Gracia Corrales



Avda. Pierre de Coubertain S/N."Pabellón Multiusos"
CP10005 Cáceres Apdo. Correos 6033
Telf: 927 236 424
E-mail: fexme@fexme.com
www.fexme.es

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.

La Secretaria procede a la lectura del acta de la Asamblea Anterior.

2.-Aprobación Contabilidad año 2012.

La Secretaria hace lectura de las cuentas del año 2012, son aprobadas por unanimidad por todos los presentes.

3.-Ruegos y preguntas

Se propone que para la presentación de la contabilidad del año que viene se entregue un documento explicativo de las cuentas desglosados en epígrafes en ingresos, gastos y comparativa con el año anterior.

Se da por terminada esta Asamblea a las 20:00 horas.

Fdo. José A. García Regaña
Presidente de FEXME

Fdo. Sara de Gracia Corrales
Secretaria de FEXME